

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas

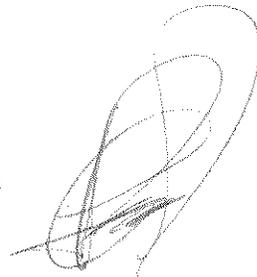
Identificación del documento: Modificación a los registros y autorizaciones de residuos peligrosos. (SEMARNAT-07-031)

Partes o secciones clasificadas: 1 página, 3 renglones en la parte superior, 1 renglón en la parte del medio y 3 renglones en la parte inferior.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: correo electrónico y teléfono particulares, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: M. en C. Julio Cesar Nava de la Riva



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

OFICIO No.: DFZ152-200/16/1470 ✓

NRA: SSZ3205600053

Bitácora: 32/HR-0088/05/16

Zacatecas, Zac., 19 de agosto de 2016.

DR. FAUSTO DANIEL GUTIÉRREZ AVELLA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL ZACATECAS

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 - *Modificación a registros o autorizaciones. Modificación al Registro de generadores por actualización*, con bitácora No. 32/HR-0088/05/16, ingresado el día 31 de mayo de 2016 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al trámite se anexa el formato FF-SEMARNAT-005 con la información correspondiente.

Sobre el particular, y en atención a su solicitud, se realizó la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, quedando registrada la información existente en el SINAT a nombre del **Hospital General de Zacatecas**, como se indica a continuación:

- a) Se realizó la migración de datos del portal de SINAT del Servicio de Salud de Zacatecas a "Hospital General de Zacatecas", con los siguientes datos:

- NRA: SSZ3205600053

Por otra parte, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR RIVERA RIVA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas.- Ciudad
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio Expediente: SSZ3205600053

MC/JCNR/JLRL/jacf

F

Modificación al registro de generador de residuos peligrosos
Servicios de Salud de Zacatecas